

En cumplimiento a la publicación y actualización de Información Fundamental de esta Instancia de Gobierno Municipal en Materia de Transparencia en lo que respecta al inciso z), fracción V del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios referente a la curricula de los funcionarios públicos; Se hace por este medio del conocimiento a la ciudadanía que este H. Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán, Jalisco, que después de una búsqueda exhaustiva dentro de los expedientes y archivos de este H. Ayuntamiento, no se encontró información alguna respecto de las curriculas de los funcionarios públicos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Teuchitlán, Jalisco; a 31 de diciembre de 2020

H. Ayuntamiento de Teuchitlán, Jalisco